

biembre de mil ochocientos doce. p.^r m.^e el Sr.^o se dio
cuenta de la anterior pretension al Ayuntamiento.^{to} y
previos los correspondientes informes que ha tenido
a bien tomar sobre la conducta, axaigo y demas
circunstancias del pretendiente, que de ciencia
propia y p.^r conoim.^{to} particular constan tambien
a algunos de los S.^s que lo componen, acordó
se le admira por Vecino del Pueblo, y como a tal
se le inscriba en el Censo o Padron de Vecinos
sufriendo las cargas concejiles y demas contri-
buciones que estos sufren, y gozando de los fue-
ros y empleos a que todos los Vecinos tienen d.^{ro}
Y lo firmaron los S.^s concurrentes doy fe

Cristoval de Magallana

Don Christoval de

y Sebastian

muñoz

Fulgencio Pola

Don Seb.ⁿ Nino
de Notal

Juan Martinez

Jose Ramon

Ortuno

Don Natal Palas

Donth. Muñoz y

Sancho Ortuno

